



ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL
Y PSIQUIATRÍA COMUNITARIA

www.ome-aen.org
ome@ome-aen.org



www.pulso.com/aen

BOLETÍN INFORMATIVO

nº 13

Abril- junio de 2005

O.M.E. (Osasun Mentalaren Elkartea) Asociación de profesionales de salud mental y psiquiatría comunitaria. Agrupa a los socios de la A.E.N que viven o trabajan en el País Vasco y Navarra.

SUMARIO DE CONTENIDOS

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Editorial: Conflicto en el Hospital Severo Ochoa• Psicología Clínica• Actividades OME-AEN: Presentación del libro "Reinventar el Vínculo educativo" | <ul style="list-style-type: none">• Congreso AEN (Bilbao 2006)• Publicaciones: Norte de Salud Mental / WEB S.E. de Psiquiatría Legal / Separata Psiquiatría Insólita V• Próximas Jornadas y Congresos |
|--|--|

EDITORIAL

Desde mediados del mes de marzo se viene produciendo un aluvión de informaciones sobre la destitución fulminante del coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa (Leganés-Madrid-). Tres denuncias anónimas acusaban de actuar con negligencia a la hora de administrar sedantes a enfermos terminales. A raíz de dichas denuncias, la Consejería de Sanidad de la CAM encargó un informe que "revela que hubo irregularidades administrativas significativas y no descarta que también haya malas prácticas en la administración de los sedantes a los enfermos, aunque no se han encontrado pruebas inculpatorias a este respecto". El hecho es que, en una actuación sin precedentes, sin pruebas, y vulnerando la presunción de inocencia a que todo ciudadano tiene derecho, se ha cesado tanto al Dr. Montes, coordinador de urgencias, como a la cúpula directiva del hospital. La reacción, tanto de los profesionales como de la población de Leganés ha sido unánime y multitudinaria. En una manifestación de 10.000 personas se ha pedido la dimisión del consejero de sanidad. Por su parte, las asociaciones de profesionales han emitido comunicados de protesta, enviados a los poderes públicos y a los medios de comunicación. La AEN, sumándose al comunicado de la FADSP (Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública) envió el siguiente:

Comunicado de la AEN ante la destitución del coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa

Los abajo firmantes, profesionales del sistema público de salud, queremos hacer pública nuestra postura de rechazo ante las medidas que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha tomada contra el coordinador de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés y manifestar:

Nuestra solidaridad con todos los trabajadores de dicho centro y en especial con los del Servicio de Urgencias que a lo largo de tantos años de funcionamiento de ese hospital, a pesar de las condiciones adversas y a la elevada presión asistencial, han sabido demostrar su profesionalidad ofreciendo una asistencia de calidad.

Nuestra repulsa ante los métodos empleados en esta ocasión, privando del derecho a la presunción de inocencia al coordinador de urgencias, y desprestigiando y sembrando la duda del buen hacer sobre los trabajadores del servicio de urgencias y sobre el resto de trabajadores del hospital.

La gravedad que conlleva el que estas medidas surjan de unas denuncias anónimas, que ponen en entredicho los motivos y la credibilidad de las mismas, y del riesgo al que todos estamos sometidos si es suficiente un anónimo para destruir tanto la carrera profesional como el honor de las personas.

Queremos poner de manifiesto que estas medidas dirigidas contra el servicio de urgencias están afectando no solo al Hospital Severo Ochoa, sino al resto de la Sanidad Pública, poniendo a todos sus trabajadores en una situación de indefensión frente a la duda que se siembra entre los pacientes, tanto sobre nuestra capacidad profesional, como sobre nuestra integridad ética y deontológica.

El comunicado fue leído en la asamblea de trabajadores del Severo Ochoa, quienes lo agradecieron y aplaudieron.

Al margen de que en próximos días se aclare la situación (en un sentido u otro) y que puedan retrotraerse las medidas tomadas, el mal está hecho, y el futuro profesional del Dr. Montes marcado para siempre. Quien conozca las interioridades de la "política sanitaria" en la CAM, sabe que el Hospital Severo Ochoa siempre estuvo señalado (en rojo -y valga el juego de palabras-) por la administración sanitaria que lleva años gobernando: Fue el primer (y ahora único) hospital que se prestó a efectuar interrupciones de embarazo, y por lo que se ve parece no practicar el encarnizamiento terapéutico. Probablemente es ese "señalamiento" la principal razón para que se hayan tomado unas medidas que, como han dicho estos días otros médicos de urgencias y cuidados paliativos, "si se siguiera el mismo rigor en el análisis de las actuaciones, no habría hospital ni servicio que se salvara".

Desde aquí nuestro apoyo a los compañeros represaliados.

Psicología Clínica

Siguiendo con la "gestión de los conflictos", el serial sobre los dimes y diretes sobre la Psicología Clínica continúa. Ante el nivel de intoxicación existente, a continuación se reproduce el Informe de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, sobre el ejercicio profesional de los psicólogos:

INFORME COMISION TECNICA DE FORMACION ESPECIALIZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD EN SU REUNION DEL DIA 10 DE MARZO, SOBRE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS PSICOLOGOS COMO CONSECUENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 44/2003 Y EN EL REAL DECRETO 1277/2003, SOLICITADO POR EL PLENO DE LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN SU **REUNION DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

CONCLUSIONES:

Primera.- El estado y evolución actual de la licenciatura en Psicología no permite afirmar su carácter esencial de profesión sanitaria regulada. Es necesario por tanto señalar que no es apropiada una modificación de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, para incorporar en la misma a los psicólogos como "profesión sanitaria regulada", sin perjuicio de replantearse esta cuestión en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior una vez que se configuren los estudios universitarios de grado y posgrado en el ámbito de la psicología.

Segunda.- Aún cuando el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre incluye la licenciatura en **Boletín Informativo nº 13. Abril-junio de 2005**

Psicología en el apartado II -Ciencias Sociales y Jurídicas- del catálogo de títulos universitarios oficiales, sin embargo se considera que entre las competencias inherentes al carácter polivalente que tiene el citado título están las relativas al ámbito de la salud.

Tercera.- Con la finalidad de garantizar la calidad de la atención prestada por los psicólogos cuando realizan actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas en consultas/gabinetes de psicología y para actualizar la definición de la unidad asistencial de Psicología Clínica y de los Centros de Salud Mental, se consideran necesarias algunas modificaciones puntuales del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en los términos citados en los apartados III.3 y III.4 de este informe.

Cuarta.- Las administraciones sanitarias públicas promoverán, en la medida de sus posibilidades, políticas tendentes al aumento progresivo de plazas para psicólogos tanto en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, como en el conjunto de recursos humanos disponibles, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica en las instituciones y centros de salud mental del Sistema Nacional de Salud.

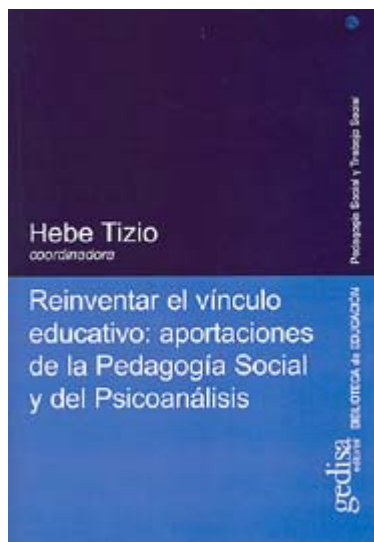
Quinta.- Los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, impulsarán la aprobación definitiva del proyecto de Real Decreto, por el que se modifican las disposiciones transitorias de Real Decreto 2490/1998, a fin de que puedan solicitar el título de especialista el mayor número posible de licenciados que hayan concluido sus estudios antes de su entrada en vigor. **Madrid 7 de marzo de 2005.**

Resumiendo, se viene a decir:

- La Psicología es una profesión polivalente (no esencialmente sanitaria)
- Los psicólogos "no especialistas" no deben tener problemas para ejercer en el ámbito privado
- Se recomienda el aumento de plazas PIR y de especialistas en Psicología Clínica en el Sistema Nacional de Salud
- Se proyecta una modificación de las disposiciones transitorias para facilitar la obtención de la especialidad a quienes hayan finalizado los estudios antes de la entrada en vigor del decreto.

Actividades OME-AEN

En colaboración con el el Seminario del Campo Freudiano, y Biblioteca del campo Freudiano de Bilbao, el pasado 10 de marzo, se celebró la presentación del libro: **"Reinventar el vínculo educativo. Aportaciones desde la pedagogía y el psicoanálisis"** (presentado por Anna Aromí -coautora-)



Reinventar el vínculo educativo deriva del trabajo que actualmente realiza el Grupo de Investigación sobre Psicoanálisis y Pedagogía Social en el Instituto del Campo Freudiano de Barcelona. En él se propone un recorrido helicoidal de interrogantes e intercambios que relanzan y cuestionan el saber producido. Esta metodología abierta y viva nos introduce en el campo de conexión de la Pedagogía Social y el Psicoanálisis tan necesario para saber por qué y cómo educar.

Publicaciones

NORTE de Salud Mental

Sumario nº 22 (febrero de 2005):

Editorial: Rehabilitación y Psiquiatría ¿Eterna promesa o pasada de moda?. JJ Uriarte

Originales:

- La calidad de las políticas y programas en drogodependencias. Desde una perspectiva europea a una perspectiva global. *Petra Paula Merino*
- Política, lazo social, y síntoma. *Manuel Fernández Blanco*
- ¡La calidad es una enfermedad contagiosa!. *Estibaliz Izarzugaza*
- Actuación terapéutica en un CSM por la enfermería psiquiátrica. *M^a. Isabel Acosta Rey*

Para la reflexión:

- Mujer y maternidad: Antiguos tropiezos y nuevos malestares. *M^a. Carmen Rodríguez Rendo*
- Historias que cuentan: El caos en la narrativa del paciente crónico. *Clara Valverde*
- Visado para "Antipsicóticos atípicos". *Juan Medrano*

Historia:

- Papel de los Hospitales Psiquiátricos de larga estancia en la asistencia a la EMSC. *Javier Blanco*
- Terapéutica psiquiátrica en los años 40 (III). *Oscar Martínez Azumendi*
- Angel Garma. Salió de Bilbao y volvió para siempre. *Carmen Garma, e Iñaki Markez*

Caso Clínico: "Una esperanza". *María Verdejo*

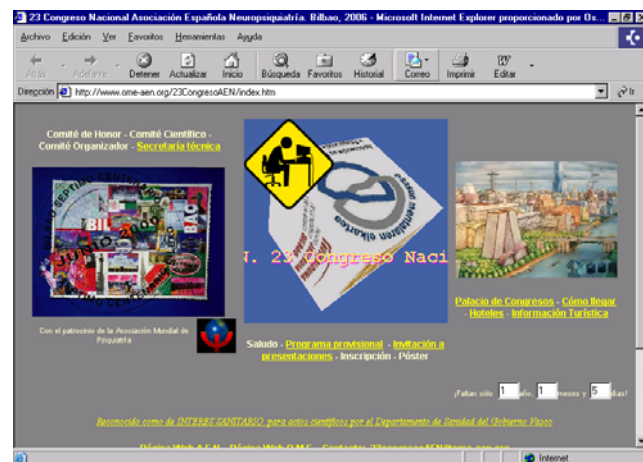
Comité Organizador Congreso AEN 2006



Continúan las reuniones de los Comités Científico y Organizador del Congreso de la AEN (Bilbao 2006). A este respecto, se recomienda una visita por la web:

www.ome-aen.org/23CongresoAEN

En ella se puede ver el esbozo de programa, así como los ámbitos y condiciones de participación.



Web S.E. de Psiquiatría Legal

Para los interesados en estos temas, se recomienda visitar la web de la Sociedad Española de Psiquiatría Legal. (www.psiquiatrialegal.org).



Sociedad Española de Psiquiatría Legal

Actualizada permanentemente, tiene especial interés el apartado "últimas noticias", con información sobre el "visado para antipsicóticos atípicos", así como sobre confidencialidad, consentimiento informado, derechos humanos y bioética.

Próximos Congresos

V JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE PROFESIONALES DE SALUD MENTAL (AEN)

Gerona, 15 y 16 de abril de 2005

"Asistencia integral a las personas con trastorno mental severo"

- El papel de los servicios sociales en la integración comunitaria
- Atención al TMG en la infancia y adolescencia
- Pasado, presente, y futuro de las alternativas a la institucionalización psiquiátrica
- Atención a los primeros brotes psicóticos
- Sostenibilidad de la integración comunitaria
- Tratamiento asertivo comunitario
- Nuevos modelos de gestión y TMS ¿lugar de encuentro o divergencia?

Información: 972 18 25 75

VIII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE NEUROPSIQUIATRÍA

Alcazar de San Juan, 21, y 22 de abril de 2005

"Modelos actuales de intervención en la práctica de la Salud Mental Comunitaria"

Abordaje de los trastornos de alimentación
Factores de riesgo para el desarrollo de un trastorno de conducta alimentaria
Programas de seguimiento comunitario de pacientes con TMS
Coordinación y trabajo interdisciplinario ambulatorio: Abordaje institucional de la patología mental grave en niños
Psicoterapia de la psicosis
Especificidad de la atención a la infancia y adolescencia
Programas e intervenciones multidisciplinares con adolescentes con patología conductual y violenta
Intervenciones interinstitucionales en situaciones de riesgo
Comorbilidad psiquiátrica en pacientes drogodependientes
Lugar de la enfermería psiquiátrica en el trabajo comunitario

Fax: 926 550825

e-mail: CITD@citdalcazar.e.telefónica.net



XX JORNADAS AEN

Zaragoza. 26-28 Mayo, 2005

"Salud mental, violencia, y sociedad"

Mesa A1: Psicopatología de la violencia
Mesa A2: Institución y violencia
Mesa A3: Nuevas formas de violencia en la infancia
Mesa A4: Vida y muerte. Una sola pulsión
Mesa A5: Sociedad y violencia
Mesa A6: Síndrome del maltrato a la mujer: la víctima, el agresor y el contexto
Mesa A7: Tratamiento de la violencia

Mesa B1: Seguimiento del trastorno mental grave en la comunidad
Mesa B2: Tratamiento ambulatorio involuntario
Mesa B3: Veinte años del documento ministerial para la Reforma Psiquiátrica
Mesa B4: Violencia y medio escolar: prevención
Mesa B5: Psiquiatría geriátrica en la comunidad: Un nuevo reto para la S.M.

"I Encuentro nacional de enfermería de salud mental AEN"

Ver programa preliminar en: www.ome-aen.org

XIII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE NEUROPSIQUIATRÍA

Las Palmas de Gran Canaria, 3,4 de junio de 2005

"El modelo asistencial ambulatorio en salud mental"

NOTA: Para información más detallada sobre cualquier aspecto: ome@ome-aen.org